



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 022 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 ENE 2021

VISTO:

El Oficio N° 081-2021-UNTRM-DGA/URH, de fecha 20 de enero del 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 011-2021-UNTRM/R, de fecha 13 de enero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 011-2021-UNTRM/R, de fecha 13 de enero del 2021, se resuelve autorizar la renovación de contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de Servicios Personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021;

Que, mediante Oficio de visto, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 011-2021-UNTRM/R, de fecha 13 de enero del 2021, indicando que por error material se ha consignado de forma incorrecta la denominación del cargo de la servidora JHULI MARLIT VASQUEZ GASLAC, a hacer mención **TÉCNICO ADMINISTRATIVO I; debiendo ser lo correcto: TÉCNICO DE LABORATORIO I**, error que es susceptible de corrección;

Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", asimismo el numeral 212.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a solicitud de parte la Resolución Rectoral N° 011-2021-UNTRM/R, de fecha 13 de enero del 2021, en el extremo siguiente:

DICE:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO
04	JHULI MARLIT VASQUEZ GASLAC	STC	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022 -2021-UNTRM/R

DEBE DECIR:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO
04	JHULI MARLIT VASQUEZ GASLAC	STC	TÉCNICO DE LABORATORIO I

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 011-2021-UNTRM/R, de fecha 13 de enero del 2021.

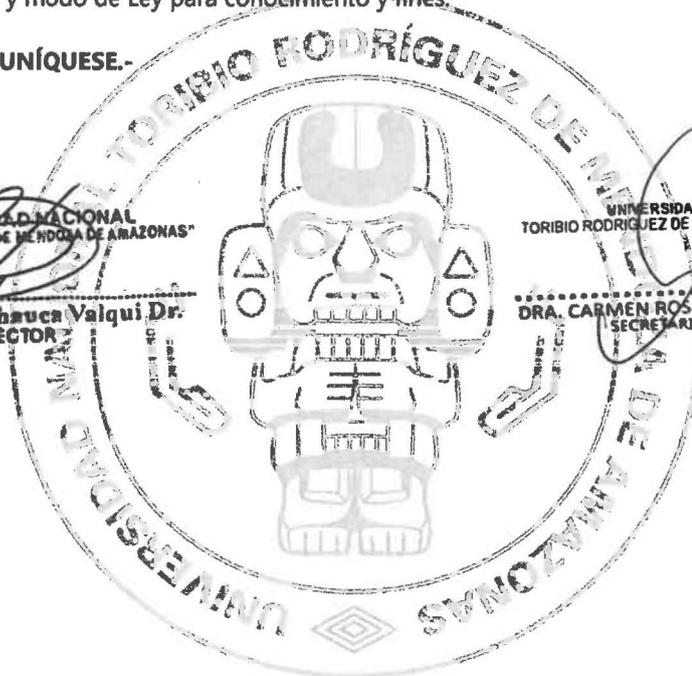
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
Poncarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



POW
CRUSA
Yaku